



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0345-20220000001, relativo a la reincorporación de la Dra. MÓNICA SOLÓRZANO GONZALES, Directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, a sus labores académicas.

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 001251-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 29 de noviembre de 2021 se autorizó a la Dra. MÓNICA SOLÓRZANO GONZALES, Directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 9 al 31 de diciembre de 2021;

Que mediante Oficio S/N.° de fecha 3 de enero de 2022, la DRA. MÓNICA SOLÓRZANO GONZALES, comunica que se ha reincorporado a sus labores como Directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración;

Que mediante Oficio N.° 000001-2022-DAA-FLCH/UNMSM de fecha 4 de enero de 2021, la Directora del Departamento Académico de Arte, comunica la reincorporación de la DRA. MÓNICA SOLÓRZANO GONZALES, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

- 1° DECLARAR reincorporada a sus labores académicas y administrativas a la Dra. MÓNICA SOLÓRZANO GONZALES, con código N.° 0A1884, Directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, a partir del 3 de enero de 2022.
- 2° TRANSCRIBIR la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA  
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ  
DECANO

/mder.

